



Muy M^{te}. Ayuntamiento de esta Villa.

Jayme Martínez de Villanueva vecino de la misma, à V. respetuosa-
mente, expone: que en la Calle del Convento de esta población posee
la casa numero 66, con portigo que tiene el tiempo de 22 años para
salir en direccion à la Huerta. A espaldas del edificio y Portigo hay
una suerte de terreno iruldo, de la cual en la Particion de bienes de
D.^a Josefa Juana Jimenez formada ante el Es.^{no} D.ⁿ Pedro Bernal
Guardiola en el año de 1781 pertenece media tauilla en secano
à la suprimida vinculación que ha poseido D.ⁿ Juan Tomàs de los
Cobos; y como dicha suerte contenga como tauilla y media, y con-
tiguo à la expresada casa, antiguamente hubiere camino publico
para entrar por una Puerta de Pasado de la Posada de D.ⁿ J.ⁿ
Josefa Juana, parece que la tauilla restante seria la que el mismo
compondria. En la mencionada Particion se dice respecto de la vin-
culacion del D.ⁿ Juan Tomàs. " Se le adjudican como vinculada
" seis tauillas y media de tierra de regadio en la Huerta de esta
" Villa, y media de secano contigua à las antecedentes al sitio
" de Aljares, que lindan por Saliente con D. José Garcia de Lex-
" ma, Poniente Camino de Murcia, Mediodia D. José Lorano Parri-

